

¿Cómo un afiliado del Fonasa o de una Isapre obtiene su Credencial de Salud?

Para obtener la Credencial de Salud, los afiliados del Fonasa de los tramos B, C y D deben acercarse a cualquiera de las sucursales del Fonasa del país, en horario de atención de público de Lunes a Viernes de 8:40 a 16:30 hrs. y los afiliados del Fonasa del Tramo A deben realizar el trámite en el Consultorio de Atención Primaria en que están inscritos, en caso de no estarlo, deben acercarse al consultorio correspondiente a su domicilio. Luego, si el afiliado cotiza en una Isapre, ésta debe otorgar antes de la entrada en vigencia de los beneficios, una Credencial de Salud por contrato, o bien, una independiente para cada beneficiario.

Credencial de Salud Fonasa: Documento de vigencia indefinida que permite identificarse como beneficiario de Fonasa, para hacer uso de los beneficios a que tiene derecho. Está hecha en plástico duro y es la misma para todos los afiliados, dado que no señala el tramo al que pertenece la persona (A, B, C o D).

Credencial de Salud Isapre: Documento de vigencia indefinida que permite identificarse como beneficiario de una Isapre, para comprar bonos y tramitar programas médicos, presentando además la cédula de identidad. Las características físicas de dicha credencial serán determinadas por la Isapre, debiendo contemplar, a lo menos, la siguiente información: Nombre de la Isapre y Nombre completo del cotizante titular y beneficiarios, según corresponda.